



POLÍTICAS PÚBLICAS REZAGADAS

“Me parece que no es una medida racional esta nueva propuesta, pero el gobierno no ha tenido ningún interés en esto porque no ha presentado una iniciativa seria”

Éctor Jaime Ramírez Barba
Secretario de la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados

POR YVONNE REYES

Éctor Jaime Ramírez Barba, secretario de la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados, afirma que si al Gobierno federal le interesa reducir la tasa de enfermedades ocasionadas por la hipertensión, debería enviar una iniciativa en la que proponga obligar a las empresas a reducir el contenido de sodio en los productos.

Ramírez Barba dice que es lamentable que las autoridades gubernamentales no se preocupen por la salud de la población.

De acuerdo con el legislador, hasta el momento, se desconoce el impacto que ha tenido la ley del etiquetado aprobada por el Congreso en el 2018 sobre el contenido de grasa de los productos, aunque algunos investigadores sobre salud pública o afines al gobierno han dicho que ha sido muy bueno; es decir, que si funcionó, lo mismo que en el caso del tabaco.

Sin embargo, indica que él posee otra información, porque el

consumo de productos procesados incluso es mayor.

Explica que un indicador es que la tasa de sobrepeso y obesidad no ha disminuido, sobre todo en niños, lo que demuestra que el consumo de estos productos es similar al que se reportaba antes del etiquetado frontal.

“Sería muy cruel de mi parte decir que no ha servido, aunque parece que no ha servido”, dice el legislador del PAN.

Ramírez Barba critica que a la fecha el Gobierno federal no ha presentado una iniciativa ya sea para reducir el sodio o las calorías y que todas las existentes han sido por parte de los legisladores.

El panista insiste que hasta el momento no ha habido una métrica para saber si ha funcionado o no, por lo que antes se tiene que hacer una evaluación, porque no se pueden achacar a la industria todos estos males.

Por ello, considera que se tiene que hacer un análisis, una evaluación mucho más profunda para

determinar si con una ley más dura, como en el caso del sodio, se van a solucionar las enfermedades que provocan su alto consumo.

Precisa que en el periodo 2020-2021 ingresaron en la hacienda pública por productos no básicos de alta densidad calórica, por concepto de impuestos, 21 mil 500 millones de pesos; en el 2021-2022 fueron 26 mil 962 millones de pesos. Sin embargo, de estos recursos solo se destinaron 885 millones de pesos para atender el programa y prevención del sobrepeso, la obesidad y la diabetes.

“Me parece que no es una medida racional esta nueva propuesta, pero el gobierno no ha tenido ningún interés en esto porque no ha presentado una iniciativa seria”, opina Ramírez Barba, quien se manifiesta en contra de que se apliquen medidas más severas a las empresas cuando cumplen con el pago de sus impuestos.

El legislador menciona que, en todo caso, se requiere que la gente haga más ejercicio y que haya mayores campañas gubernamentales de prevención.



Pese a la necesidad de una ley de reformulación obligatoria, las autoridades no cuentan con información clara, más allá de la que proveen las organizaciones, acerca del impacto del etiquetado frontal

Un indicador que comprueba la poca efectividad del etiquetado frontal es que la tasa de sobrepeso y obesidad no ha disminuido, sobre todo en niños

En el periodo 2020-2021 ingresaron en la hacienda pública por productos no básicos de alta densidad calórica, por concepto de impuestos, 21 mil 500 millones de pesos, cifra que aumentó a 26 mil 962 millones de pesos para el año siguiente